

Llanos de Luna va a por los municipios separatistas

24/06/2013 - 20:37

La Delegación del Gobierno en Cataluña pide información sobre las cuotas que se pagan a la Asociación de Municipios por la Independencia



REDACCIÓN

La Delegación del Gobierno en Cataluña ha pedido información al Ayuntamiento de Begas (Barcelona) sobre la cuota que paga, con dinero público, por pertenecer a la Asociación de Municipios por la Independencia (AMI ([/noticias/2013-04-16/Rebelion-fiscal-en-Cataluna-1697#UciFNjsvmO4](#))), presidida por el alcalde de Vic, Josep M. Vila d'Abadal ([/noticias/2013-01-24/Vila-d-Abadal-reclama-la-unidad-de-los-separatistas-1034](#)), como ya denunció en *DIÓ LOGO LIBRE* el portavoz del PP en la localidad, Fernando Moya ([/noticias/2013-05-30/Un-municipio-usa-fondos-publicos-para-impulsar-la-independencia-2010#UciCODsvmO4](#)).

En la carta, con fecha de 10 de junio, la delegada María de los Llanos de Luna ([/noticias/2013-02-08/Los-municipios-cargan-contralanos-de-luna-1153](#)) se refiere a un informe de la Abogacía del Estado del 30 de abril del 2013, basado en una sentencia del Tribunal Supremo del 26 de septiembre del 2006, que establece que la ley 7/1895 reguladora de las bases de régimen local no justifica la conversión de los ayuntamientos en organizaciones de difusión o defensa de proyectos políticos supranacionales.

Según la Delegación del Gobierno, los consistorios han de basar su actuación en la atención a los miembros de la comunidad y "no pueden, al margen de sus competencias legales, poner sus potestades al servicio de ideas o proyectos políticos determinados que promuevan la autodeterminación, la promoción o defensa de los cuales corresponde a otras instituciones". El texto insta al ayuntamiento a aportar, en un plazo de 20 días, el acuerdo del pleno que aprobó la adhesión a la AMI, e información referida al pago de la cuota.

La alcaldesa de Begas, Mercè Esteve (CiU) ve detrás de esta petición una venganza de Llanos de Luna porque en el pleno de mayo fue declarada *persona non grata* ([/noticias/2013-03-15/El-Parlamento-catalan-rechaza-a-Llanos-de-Luna-1455#UciJlTsvmO4](#)) en la población. Con anterioridad, la Delegación del Gobierno había pedido al ayuntamiento que colocase la bandera española en la fachada. Actualmente, el consistorio luce las banderas española y catalana en la parte delantera, y la estrellada independentista en la parte de atrás del edificio.